TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO:	63-001-3331-002-2008-00793-02
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE:	JHON ERICK CHÁVES BRAVO
DEMANDANTE:	COLOMBIA GÓMEZ CEBALLOS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA
FECHA SENTENCIA:	30 DE ABRIL DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **siete (07) de Mayo de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **nueve (09) de Mayo de dos mil trece (2013)**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 07, 08 y 09 de Mayo de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: QUINCE (15) DE MAYO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria